PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4912456 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y ALMACENES PARAISO SA.

CONTRATO	**CO1.PCCNTR.4912456**
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE BONOS CANJEABLES PARA ATENDER AUXILIO DE ALIMENTACIÓN A LOS TRABAJADORES OFICIALES QUE PERTENECEN AL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.
CONTRATISTA	ALMACENES PARAISO SA NIT: 826.000.361-0
VALOR DEL CONTRATO	$4.957.067
C.D.P (NO. Y FECHA)	3623 de 13/02/2023
C.R.P (NO. Y FECHA)	64823 de 10/05/2023
Póliza de cumplimiento No.	SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 39-46-101008699
Plazo	240 DIAS
Fecha de inicio	31/05/2023
Fecha de Terminación Inicial	31/12/2023
ADICION No. 1	$1.323.227
Valor final del contrato	$4.957.067
Supervisor	LEVIS CERPA RUIZ Oficinista G02

Entre los suscritos, **Fernando Barrero Caballero,** domiciliado en la ciudad de Yopal, identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.347.379** actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Director del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento empresarial de Casanare (E), cargo en el que fue nombrado mediante Resolución No. 1-02484 el 04 de diciembre de 2023 y Acta de Posesión No. 536 del 04 de diciembre de 2023, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el **SENA** y por la otra, **SERAFIN DE JESUS GRANADOS BOADA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.213.931, actuando como representante legal de **ALMACENES PARAISO SA**, con **NIT: 826.000.361-0**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **CO1.PCCNTR.4912456** de 2023, de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "*CONTRATAR LA COMPRA DE BONOS CANJEABLES PARA ATENDER AUXILIO DE ALIMENTACIÓN A LOS TRABAJADORES OFICIALES QUE PERTENECEN AL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.*" **SEGUNDA**: Que el

valor del contrato se estimó en la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.957.067) TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.4912456 de 2023**, hasta 31 de diciembre de 2023 contados a partir del 31 de mayo de 2023. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por **LEVIS CERPA RUIZ** Oficinista G02, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR.4912456 de 2023**, el cual presenta el siguiente estado financiero:
Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 3.633.840,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 1.323.227,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 4.957.067,00
VALOR EJECUTADO	$ 4.910.666,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 46.401,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal en la cuenta de CORRIENTE No. **26205757573 del BANCOLOMBIA S.A – CUENTA CORRIENTE**, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. **CO1.PCCNTR.4912456** de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Se realiza la liquidación bilateral del contrato No. **CO1.PCCNTR.4912456** de 2023 por saldo a favor del Sena y se ordena la reversión y liberación del registro presupuestal 64823 del 10 de Mayo de 2023 de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS UN PESO M/CTE. ($ 46.401), con saldo a favor del SENA, así:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.957.067,00
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0,00
VALOR EJECUTADO	$ 4.910.666,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 4.910.666,00
VALOR A REVERSAR	$ 46.401,00

CLÁUSULA TERCERA: – calidad y correcto funcionamiento de los bienes, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza de cumplimiento No. **39-46-101008699**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** continúan vigentes hasta el 02 de julio del 2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento

aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes el 21 DIC 2023

POR EL SENA

Firmado digitalmente por FERNANDO BARRERO CABALLERO
Fecha: 2023.12.20 15:52:58 -05'00'

FERNANDO BARRERO CABALLERO
Director Regional (E)

LEVIS CERPA RUIZ
Responsable/Supervisor

EL CONTRATISTA

SERAFIN DE JESUS GRANADOS BOADA
Representante Legal

Revisó: Yamile Millán Corredor, Profesional Contratación

Proyectó: Anyi Paola Medina Soler, apoyo a coordinación grupo administrativo mixto